



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CELADA DEL CAMINO

El Pleno de la Corporación Municipal de Celada del Camino, en sesión celebrada el 28 de abril de 2015, por venir así delimitado en las Normas Urbanísticas Municipales, y tal y como se justifica en el informe emitido por el Arquitecto Técnico D. Juan Carlos Izquierdo Nieto, acordó incorporar al Inventario de Bienes como parcela sobrante, con los datos reflejados en el acuerdo de la alteración catastral de la Gerencia Territorial del Catastro, el terreno que a continuación se describe:

- Situación: Calle Real Antigua, 10.
- Referencia catastral: 5095104VM2729S0001OZ.
- Superficie: 25,78 m².
- Linderos: Norte, solar n.º 12 de la calle Real Antigua; sur, solar n.º 13 de la calle Real Antigua; este, terreno urbano de propiedad del Ayuntamiento de Celada del Camino; y oeste, edificación n.º 10 de la calle Real Antigua, Agapito Hurtado Fernández.
- Valoración: 1.933,50 euros.

El acuerdo de expone al público por plazo de un mes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones el acuerdo será definitivo.

En Celada del Camino, a 17 de julio de 2015.

El Alcalde,
Manuel Revilla Moral